

RV: Renuncia poder 2021-00044

Despacho 04 Tribunal Administrativo - Nariño - Pasto

<des04tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 10/04/2024 10:14 AM

Para: Despacho 06 Tribunal Administrativo - Nariño - Pasto <des06tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diana Carolina Ceron Estrada <Tataceron@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (410 KB)

RENUNCIA DE PODER - 2021-00044.pdf; Correo_ Diana Carolina Ceron Estrada - Outlook.pdf;

Cordial saludo

Remito por competencia al correo "Despacho 06 Tribunal Administrativo - Nariño - Pasto" <des06tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co> (52001333300520210004401 interno 11944)

Atentamente

**SECRETARÍA DESPACHO 04
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**

De: Diana Carolina Ceron Estrada <tataceron@hotmail.com>

Enviado: martes, 9 de abril de 2024 17:25

Para: Despacho 04 Tribunal Administrativo - Nariño - Pasto <des04tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Renuncia poder 2021-00044

San Juan de Pasto, 1 de abril de 2024

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

des04tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 2021-00044

DEMANDANTE: ALEJANDRINA MORILLO MARTINEZ Y OTROS

DEMANDADOS: CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGEL E.S.E.

REFERENCIA: ACCION REPARACIÓN DIRECTA

REF: NOTIFICACIÓN RENUNCIA DE PODER Y TRASLADO A MANDANTE

DIANA CAROLINA CERON ESTRADA

C.C. No. 1.085.254.002

T.P. No. 195511 del H. Consejo Superior de la Judicatura

San Juan de Pasto, 1 de abril de 2024

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

des04tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 2021-00044

DEMANDANTE: ALEJANDRINA MORILLO MARTINEZ Y OTROS

DEMANDADOS: CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGEL E.S.E.

REFERENCIA: ACCION REPARACIÓN DIRECTA

REF: NOTIFICACIÓN RENUNCIA DE PODER

DIANA CAROLINA CERON ESTRADA, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.085.254.002, y portadora de la tarjeta profesional No. 195511 del H. Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente respetuosamente, me permito comunicar que por haber terminado mi vinculación contractual con el Centro de Salud Santiago de Mallama E.S.E. demandante dentro del proceso de la referencia, en forma por demás respetuosa, me permito manifestar que **RENUNCIO AL PODER** que me había sido conferido para actuar dentro del proceso de la referencia.

Me permito relacionar al presente copia de la notificación de la renuncia al poderdante en los términos del artículo 76 inciso 3: *“La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.”*

Por lo anterior, ruego Sr. Juez, se sirva aceptar la renuncia presentada

Atentamente,



DIANA CAROLINA CERÓN ESTRADA

C.C. N° 1.085.254.002

T.P. N° 195511 C.S. de la J.

